"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0108-2024-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 4 de abril de 2024

VISTOS: La Carta N° 120-2024-VRI-UNAJMA, de fecha 03 de abril de 2024; el Acuerdo N° 05-2024-CU-UNAJMA, de fecha 04 de abril de 2024, de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Unajma, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su artículo 8,** respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: "*El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad*";

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N° 120-2024-VRI-UNAJMA, de fecha 03 de abril de 2024, la Dra. Mery Luz Masco Arriola, vicerrectora de investigación, remite al rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, el Plan de Trabajo denominado Expo Investigación UNAJMA 2024, "I Jornada de Difusión de resultados de trabajos de investigación 2020-2023", con la finalidad de fomentar la difusión de los trabajos de investigación culminados de la categoría docentes, estudiantes y egresados;

Que, por Acuerdo N° 05-2024-CU-UNAJMA, de fecha 04 de abril de 2024 de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, el Consejo Universitario de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el Plan de Trabajo denominado Expo Investigación UNAJMA 2024, "I Jornada de Difusión de resultados de trabajos de investigación 2020-2023";

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y autonomía universitaria que le confiere el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado Expo Investigación UNAJMA 2024, "I Jornada de Difusión de resultados de trabajos de investigación 2020-2023"; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

PLAN DE TRABAJO

EXPO INVESTIGACIÓN UNAJMA 2024

"I JORNADA DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN 2020-2023"

Dirección del Instituto de Investigación

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0108-2024-UNAJMA/CU

Versión 1.0

ABRIL 2024
ANDAHUAYLAS

ISO 9001:2015

ISO 21001:2018

RECTOR:

Dr. Luis Edgar Martínez Huamán

VICERRECTORADO ACADÉMICO:

Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

Dra. Mery Luz Masco Arriola

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Dirección del Instituto de Investigación	**Vicerrectorado de Investigación**	**CONSEJO UNIVERSITARIO**
		Presidente de Consejo Universitario
Firma:	*Firma:*	*Firma:*
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dr. Henry Palomino Rincón DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dra. Mery Luz Masco Arriola VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dr. Edgar Luis Martinez Huamán RECTOR

ÍNDICE

I. DENOMINACIÓN 4
II. INTRODUCCIÓN 4
III. JUSTIFICACIÓN 5
IV. OBJETIVOS 5
V. BENEFICIARIOS 5
VI. MEDIOS DE VERIFICACIÓN 6
VII. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES 6
VIII. PRESUPUESTO 8
IX. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD 8

I. DENOMINACIÓN

EXPO INVESTIGACIÓN UNAJMA 2024 "I JORNADA DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN 2020-2023".

II. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA), es una persona jurídica de derecho público interno, creado por Ley N° 28372, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac, es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda formación humanística, científica y, tecnológica, en perspectiva intercultural con vocación democrática y compromiso social, orientada al desarrollo sostenible de la región Apurímac y el Perú; y como tal, cuenta con autonomía académica, administrativa, económica, normativa y de gobierno.

Uno de los objetivos que la UNAJMA debe alcanzar es fortalecer la gestión de la investigación científica, tecnológica e innovación en la comunidad universitaria, la investigación constituye una función esencial y obligatoria, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la realidad local y nacional.

Los docentes, estudiantes y graduados de la UNAJMA participan en la actividad investigadora en la propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas, actividades de organización y ejecución que recae en el Vicerrectorado de Investigación, a través del Instituto de Investigación.

El Instituto de Investigación de la UNAJMA depende del Vicerrectorado de Investigación, y es responsable de la implementación y monitoreo del proceso de investigación, en coordinación con las Unidades de Investigación de las Facultades, los grupos y líneas de investigación, promueve la capacitación e incentivo de investigadores.

Bajo la perspectiva del fomento de la investigación en la comunidad universitaria de la UNAJMA, es que se presenta el plan de trabajo, para guiar las actividades de exposición como medio de transmisión de los quehaceres de las actividades científicas académicas dentro de la UNAJMA, que permitirá dar a conocer las labores en investigación científica que desarrollaran los actores académicos los cuales necesariamente deben conocer la comunidad universitaria, la población Apurimeña y nuestro país.

III. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la Ley universitaria 30220 en el Art. 48° estipula La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

El Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas, a través de la Dirección del Instituto de Investigación y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica proponen realizar el EXPO INVESTIGACIÓN UNAJMA 2024 "I JORNADA DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN 2020-2023" de los trabajos de investigación concluidos, Categoría: Docentes, estudiantes y egresados del 15 al 19 de abril del 2024.

IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Difundir en una jornada académica los resultados de los trabajos de investigación realizados durante los años 2020, 2021 y 2023 en las categorías de investigación docentes, semilleros de investigación y tesis para optar el título profesional.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Difundir los resultados de los trabajos de investigación realizadas por los docentes y estudiantes a través de una jornada académica y científica.
b) Motivar a los docentes y estudiantes una cultura de investigación a realizar nuevos trabajos de investigación que coadyuven en el desarrollo de las comunidades.
c) Dar a conocer las actividades científicas – académicas desarrolladas en la UNAJMA.

V. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de esta actividad será toda la comunidad universitaria y la población en general.

VI. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

La participación de los estudiantes, docentes y administrativos de la UNAJMA; además de población general, se evidenciarán con imágenes, reportes, videos, documentos y registro de asistencias.

VII. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL EXPO INVESTIGACIÓN UNAJMA 2024 "I JORNADA DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN 2020-2023"

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y/O TITULO DE INVESTIGACIÓN	A CARGO DE	HORA
LUNES 15 DE ABRIL DEL 2024 (AUDITORIO DE LA SEDE CENTRAL UNAJMA)		
PALABRAS DE BIENVENIDA	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.	16:00
Apertura del EXPO UNAJMA DE INVESTIGACIÓN 2024.	VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN.	16:10
VALORACIÓN ECONÓMICA DEL POTENCIAL PAISAJÍSTICO DE LOS RECURSOS ECOTURÍSTICOS UBICADOS EN COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2021-2023.	DOCENTE: DR. FELIPE RAFAEL VALLE DIAZ	16:15 a 16:45
DIAGNÓSTICO ECONÓMICO Y FINANCIERO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19 EN LOS DISTRITOS DE TALAVERA, SAN JERÓNIMO Y ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC - 2021.	DOCENTE: DR. JOAQUÍN MACHACA REJAS	16:45 a 17:15
EFECTO DE FALLOS DE MERCADO EN LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL DE HUMEDALES CASO DISTRITO DE SANTA MARÍA DE CHICMO Y KAQUIABAMBA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC 1990 - 2020.	DOCENTE: MGTR. GUIDO NOLASCO CARBAJAL	17:15 a 17:45
MARTES 16 DE ABRIL DEL 2024 (AUDITORIO DE LA SEDE CENTRAL UNAJMA)		
"EVALUACIÓN FISICOQUÍMICA Y SENSORIAL EN GOMITAS FORTIFICADAS CON SANGRE DE CUY ENCAPSULADA AL VACÍO Y ZUMO DE TUMBO *(Passiflora tarminiana)*"	ESTUDIANTE: VILLANO LIMACHE, ELIANA	16:00 a 16:25
PROPIEDADES FISICAS Y ESTABILIDAD DE EMULSIONES DE ALMIDÓN DE QUINUA MODIFICADO FÍSICA, QUÍMICA Y ENZIMÁTICAMENTE.	ESTUDIANTE: CALSINA CURI, BRAYAN JUSTO	16:25 a 16:50
"EFICIENCIA DE CEPAS INMOVILIZADAS DE CHLORELLA SP PARA LA REMOCIÓN DE NITRATOS EN LA LAGUNA DE PACUCHA, ANDAHUAYLAS, 2023".	ESTUDIANTE: MENDOZA VENEGAS, DENNISE GLORIA	16:50 a 17:15
EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN CON MICROPLÁSTICOS EN LAS AGUAS SUPERFICIALES	ESTUDIANTE: CAYO FLORES, MARIA FERNANDA	17:15 a 17: 40

DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS: CASO LAGUNA DE PACUCHA		
MIERCOLES 17 DE ABRIL DEL 2024 (AUDITORIO DE LA SEDE CENTRAL UNAJMA)		
INFLUENCIA DE EXCRETAS DE AVES Y OVINOS EN LA CALIDAD DE AGUA DE LA LAGUNA SORACCOCHA, NUEVA ESPERANZA, ANDAHUAYLAS, PERÚ -2023.	ESTUDIANTE: ARCOS CASTAÑEDA, JAKELINE	16:00 a 16:25
"PROPIEDADES PROXIMALES, SENSORIALES Y CONTENIDO DE HIERRO EN PANETON CON PLASMA Y FRACCIÓN CELULAR DE SANGRE DE CUY (*Cavia porcellus*)"	ESTUDIANTE: FLORES VARGAS, CARLOS ELI	16:25 a 16:50
IMPACTOS DE LAS SEQUIAS SOCIOECONÓMICAS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, 2015 -2022	ESTUDIANTE: MAUCAYLLE CCOICCA, DIOGENES GUDMER	16:50 a 17:15
"PROPIEDADES QUÍMICO PROXIMALES Y SENSORIALES DEL PANETÓN ELABORADO CON QUINUA, ZAPALLO (*Cucúrbita máxima*) Y FRUTOS NATIVOS OSMODESHIDRATADOS"	ESTUDIANTE: REYNAGA MENDOZA, LIZETH SILVANA	17:15 a 17: 40
"REMOCIÓN DE TURBIEDAD UTILIZANDO SEMILLAS DE LÚCUMA (*Pouteria lucuma*) COMO COAGULANTE NATURAL EN LAS AGUAS DE LA MICROCUENCA DEL RÍO CHUMBAO"	ESTUDIANTE: CACERES CARRASCO NERY	17:40 a 18:05
JUEVES 18 DE ABRIL DEL 2024 (AUDITORIO DE LA SEDE CENTRAL UNAJMA)		
EVALUACIÓN DE LA MICROENCAPSULACIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS EXTRAÍDOS DE CORONTA DE MAÍZ MORADO (*Zea mays L.*) EN MATRICES DE MALTODEXTRINA Y GOMA DE TARA.	TESISTA: RAMOS QUISPE, ISAIAS	16:00 a 16:25
"EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE CONTAMINACIÓN DE LIXIVIADOS (ICL) EN EL RELLENO SANITARIO DE LA PROVINCIA ANDAHUAYLAS, 2023"	TESISTA: RODRIGUEZ CARDENAS, LILIANA	16:25 a 16:50
"CALIDAD DEL AGUA Y SU RELACIÓN CON LAS ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS EN LOS USUARIOS DE LA ASOCIACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRIO DE TURPO – ANDAHUAYLAS-APURIMAC-2023"	TESISTA: MAÑUICO CUSI, YHON YULISON	16:50 a 17:15
"EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE, FENOLES TOTALES, VITAMINA C Y ACEPTABILIDAD DEL NÉCTAR DE AGUAYMANTO (*Physalis peruviana L.*) EDULCORADO CON ESTEVIA (*Stevia rebaudiana Bertoni*)"	TESISTA: HUAMÁN ESTRADA, BETZABETH BRÍGIDA	17:15 a 17: 40
VIERNES 19 DE ABRIL DEL 2024 (AUDITORIO DE LA SEDE CENTRAL UNAJMA)		

EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS, ORGANOLÉPTICAS Y VITAMINA C DEL YOGURT PROBIÓTICO EDULCORADO CON JALEA DE AGUAYMANTO (*Physalis peruviana L.*) Y ESTEVIA (*Stevia rebaudiana*).	TESISTA: VARGAS ZUÑIGA, LISETH	16:00 a 16:25
"OBTENCIÓN DE NANOCRISTALES DE CELULOSA DE RESIDUOS DE PAPA Y SU APLICACIÓN EN LA REMOCIÓN DE METALES PESADOS EN AGUAS RESIDUALES"	TESISTA: LLALLI HUARACA, CHRISTIAN	16:25 a 16:50
"EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE ESTADO TRÓFICO DE LA LAGUNA DE PACUCHA, APURÍMAC, PERÚ"	TESISTA: SILVERA TICONA, NIKOL ALEXSANDRA	16:50 a 17:15
CIERRE DEL EVENTO.	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.	17:15

VIII. PRESUPUESTO

El presupuesto para el desarrollo de las actividades se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1
Presupuesto

Nº	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Precio total	ACTIVIDAD	Financiamiento
1	2	Unid.	Banner 2.00 x 1 m	70 .00	140.00	EXPO INVESTIGACIÓN UNAJMA 2024 "I JORNADA DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN 2020-2023".	UNAJMA
4	1	Servicio	Refrigerio x 5 días	950.00	950.00		UNAJMA
TOTAL					**1,090.00**		

IX. RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

- Dirección de Instituto de Investigación
- Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- Oficina de Comunicación e Imagen Institucional